

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 1.456/2018

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2018, se ha acordado aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución en el Área Sistemática Industrial (AR-IND-T) del Plan General de Ordenación Urbanística de

Lucena, Avenida de la Infancia esquina calle Los Manzanos, promovido por Hispania de Carburantes SL.

Lo que de conformidad con lo preceptuado en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en el Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a un periodo de información pública por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. El expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo sito en Pasaje Cristo del Amor, 1,1º.

Lucena, a 30 de abril de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.